



VISTO, la solicitud de aumento de dedicación del Prof. Hernán Montejano, de Profesor Adjunto Dedicación Semi Exclusiva a Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva, realizada por el Consejo Departamental de Química; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 209/15 del Consejo Directivo de esta Facultad, el Prof. Montejano, es propuesto en el cargo de Profesor Adjunto Efectivo con Dedicación Semi Exclusiva y es designado por el Consejo Superior el 22 de Septiembre de 2015, por Resolución del mismo N°329/15.

Que con fecha 19 de Febrero del año 2016, la Dirección del Departamento de Química, eleva nota de solicitud de aumento de dedicación del Prof. Hernán Montejano, de Semi Exclusiva a Exclusiva en su cargo de Profesor Adjunto.

Que según la Resolución del Consejo Directivo N°179/06, que reglamenta la Resolución Nro. 003/00 del Consejo Superior, respecto a los llamados a concursos públicos y abiertos de antecedentes y oposición, en el artículo 39 establece "..... El docente solicitante deberá haberse desempeñado como mínimo dos años en la dedicación anterior".

Que según consta en el Curriculum Vitae presentado por el Profesor Montejano, el mismo es docente de la UNRC desde 1991, revistió un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Exclusivo desde 6/11/2008, quedando en licencia en este cargo por ser designado Profesor Adjunto Interino Semi Exclusivo, desde 01/10/2009 hasta el 22/09/2015, fecha a partir de la cual efectivizó su cargo. Por lo que no cumple con los dos años de antigüedad en el cargo efectivo según lo exige la Resolución del Consejo Directivo N°179/06.

Que actualmente la Comisión Paritaria Docente a nivel local se encuentra abocada a la interpretación y reglamentación del Convenio Colectivo de Trabajo en aspectos relacionados a docentes con cargos transitorios

Que se cuenta con el despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento de este Consejo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.



ORDER... CREAR... CRECER

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

"Celebrando el Bicentenario de la Independencia
Argentina y el 45° aniversario de la creación de la UNRC"

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

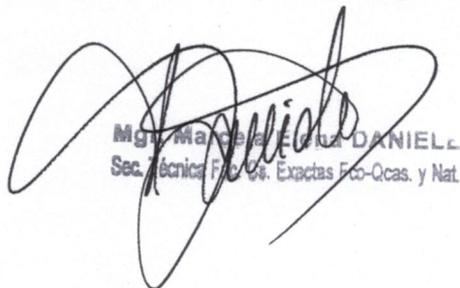
ARTICULO 1ro.- Elevar la solicitud realizada por el Consejo Departamental de Química de esta Facultad, a la Comisión Paritaria Docente de esta Universidad, ello a los fines de que la misma se expida si corresponde otorgar el aumento de dedicación al Dr. Hernán MONTEJANO (D.N.I. Nro. 17.244.225), dando interpretación al Convenio Colectivo de Trabajo en relación a la normativa vigente en esta institución.

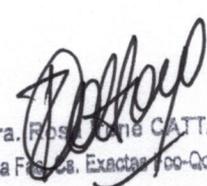
ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, EN SESION EXTRAORDINARIA A LOS CINCO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION Nro:

092


Miguel Ángel Echeverría DANIEL
Sec. Técnica Fis. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosa Elena CATTANA
Decana Fis. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.